



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000712-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000712, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Salud prevé unificar el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) que atiende la capital segoviana con el Punto de Atención Continuada de Segovia Rural, que da cobertura al alfoz y a varios núcleos de la provincia de Segovia.



Así se ha informado desde la Gerencia de Atención Primaria de Segovia al personal del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) que este servicio se unificará con el Centro de Salud de Segovia Rural durante la atención continuada, es decir, durante la atención sanitaria urgente, y como fecha probable de llevarlo a cabo sería a primeros de marzo.

La población que tendrá que ser atendida en el Servicio de Urgencias pasará de los 57.524 actuales a 78.224, más los desplazados y turistas que también demandan de este servicio, lo que supondrá atender al 50 % de la provincia de Segovia, con poblaciones a una distancia de 50 kms y un tiempo estimado de respuesta de aproximadamente 45 minutos.

La media diaria de urgencias atendidas actualmente en el SUAP, de lunes a viernes, es de 40 a 55 personas, y los fines de semana y festivos, entre 90 y 120. En el Centro de Salud de Segovia Rural se atienden una media, de lunes a viernes, de entre 25 a 35 urgencias diarias y los fines de semana y festivos entre 50 y 70.

La Gerencia de Atención Primaria también les ha informado de que dispondrán de menos personal para cubrir este servicio del que se dispone actualmente de forma que, de lunes a viernes, habrá un médico menos desde las 22 horas a las 8 de la mañana y los fines de semana y festivos serán dos médicos y una enfermera menos desde las 22 horas a las 8 horas.

La situación ha sido denunciada por el personal del SUAP que considera la medida como "injusta, desproporcionada y discriminatoria" y "el tiempo de atención de la urgencia incumple claramente la legislación vigente que fija la isócrona en un máximo de 30 minutos".

Asimismo, el Sindicato Médico de Segovia, CEMS, no acepta el plan de unificación del SUAP y el PAC de la zona de Segovia Rural que inicialmente ha diseñado la Consejería de Sanidad, según publica El Adelantado de Segovia, con fecha 31 de enero de 2013.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Segovia, en defensa de la sanidad pública para los segovianos, mostró su más absoluto rechazo a las actuaciones que desde el Partido Popular de la Junta de Castilla y León se están llevando a cabo y que están deteriorando la asistencia sanitaria pública e impidiendo a los profesionales sanitarios realizarla con la mayor calidad posible y presentó una Moción de Urgencia en el pleno del 31 de enero, instando a la Junta de Castilla y León a que retire la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural. Moción que fue aprobada con los votos favorables del PSOE y de Izquierda Unida.

La sociedad segoviana de nuevo rechaza de forma unánime la supresión de un servicio sanitario de urgencias que crea inseguridad y vulnera el derecho a una sanidad pública, de calidad y accesible en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia.

El PP de nuevo culpabiliza al enfermo, tomando medidas desde Valladolid sin contar con la opinión de los afectados y sin conocer la realidad de nuestra provincia.

Por lo expuesto se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que retire la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural".

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda